

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 742 /2011.
ARICA,

03 FEB 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°313**, de fecha 28 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°1629**, de fecha 01 de Febrero del 2011, de Administración Municipal
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**PLAN DE PARTICIPACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DENOMINADO JILAÑA 2011**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES											
1.1.-NOMBRE	: Plan de Participación para el Mejoramiento de la Gestión Denominado Jilaña 2011										
1.2.-EJECUTA	: I.M.A a través del Depto. de Asesoría Técnica										
1.3.-LUGAR	: DIDECO – Villa Albergue										
1.4.-FECHA	: Febrero – Mayo 2011										
1.5.-CLAUSULA C/V	: C.I.F.										
1.6.-COBERTURA	: Dirigentes de Distintos sector de Arica.										
1.7.-PROGRAMA	: -										
II.- FUNDAMENTOS	: La IMA y en particular la Dirección de Desarrollo Comunitario, se encuentra en plan de mejorar su gestión con el afán de llegar de una forma distinta a sus usuarios; de una forma amable y eficiente a la vez. El plan de mejoramiento de la gestión denominado <i>Jilaña</i> (crecer, madurar en aymara) pretende implantar mejoras a corto plazo entre las cuales se contempla la participación activa de dirigentes Vecinales y Sociales.										
III.-OBJETIVO GENERAL	: Hacer más eficiente y mejorar la atención con un trato más amable a nuestros usuarios.										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Mejorar los vínculos entre los diferentes Departamento de la DIDECO. - Otorgar las condiciones necesarias para el integro desarrollo de la comunidad organizada y sus beneficiarios.										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario Dirigentes Vecinales y sociales Requerimientos Materiales: (Para Publicar en Portal Chile Compras) <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Colaciones</td> <td style="text-align: right;">700.000</td> </tr> <tr> <td>Confección de dípticos, afiches y pendón corporativo</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Reconocimiento a organizaciones que diseñaron Imagen corporativa</td> <td style="text-align: right;">800.000</td> </tr> <tr> <td>Material de oficina</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos varios</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> </table> <p>Valor Total IVA Incluido: \$ 2.400.000.-</p>	Colaciones	700.000	Confección de dípticos, afiches y pendón corporativo	400.000	Reconocimiento a organizaciones que diseñaron Imagen corporativa	800.000	Material de oficina	400.000	Gastos varios	100.000
Colaciones	700.000										
Confección de dípticos, afiches y pendón corporativo	400.000										
Reconocimiento a organizaciones que diseñaron Imagen corporativa	800.000										
Material de oficina	400.000										
Gastos varios	100.000										

**VI.- ITEM
PRESUPUESTARIO**

Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario.
De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Colaciones	215.22.01.001	Alimentos y Bebidas para personas	A. G. N ° 1 Gestión Interna	700.000
Confección de dípticos, afiches y pendones	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A. G. N ° 1 Gestión Interna	400.000
Reconocimiento a Organizaciones	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N ° 1 Gestión Interna	800.000
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	A. G. N ° 1 Gestión Interna	400.000
Gastos varios	215.22.12.002	Gastos Menores	A. G. N ° 1 Gestión Interna	100.000
			Valor Total	\$ 2.400.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.



HÉCTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/DPC/HAR/emv.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA